

NÚMERO: ESCRITURA 2017-09-01-14-P00143

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE

PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL

ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA. QUE

OTORGAN LOS SEÑORES ECONOMISTA NATALIA

CAROLINA MACÍAS CAÑARTE Y EL INGENIERO

JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ PESANTES A

FAVOR DEL INGENIERO VÍCTOR ELOY

CÁRDENAS MONCAYO.-

CUANTÍA: US\$. 200,00 se dia 200 les

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Eguado por del año dos mil diecisione de la GUATA de Enero Abogada Andrea Stephany Chávez Abril, Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaqui Carro al ecen la Economista NATALIA CAROLINA MACÍAS CANARTE V el Ingeniero JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ PESANTES, ambos por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad convugal que tienen formada, con domicilio en la ciudad de Guayaguil, urbanización Bèlo Horizonte manzana diecisiete villa quince, teléfono cuatro seis cero cuatro cinco cinco cero cero, a quienes en adelante se llamarán "LOS CEDENTES" y por otra parte el señor VÍCTOR ELOY CÁRDENAS MONCAYO, de estado civil soltero, de profesión ingeniero agrónomo con domicilio en la ciudad de Samborondón, urbanización Las Riberas calle trece, villa diecisiete, teléfono: cero nueve nueve seis cuatro cinco uno siete cuatro dos; por sus propios derechos, a quien en adelante se le llamará "EL CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, demás documentos, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Instrumentos Públicos a su cesión escritura de ٧ transferencia de participaciones que se otorga al tenor de las clausulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES .- Otorgàn la presente escritura por una parte la señora Natalia Carolina Macías Cañarte y José Francisco Rodríguez Pesantes, por propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes en adelante se llamarán "LOS CEDENTES" y por otra parte el señor Víctor Eloy Cárdenas Moncayo, por sus propios derechos, a quien en adelante se le llamará "EL



CESIONARIO", los cuales convienen en celebrar presente cesión de participaciones sociales. SEGUNDA: ANTECEDENTES.pública Uno.-Mediante escritura celebrada el dieciséis de abril de dos mil quince ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de mayo del mismo año se constituyó la compañía TRANSPORTE TRANSANC **EXPRESS** DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA. Dos.- La junta extraordinaria universal de socios de general TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA., en sesión calebrada el seis de enero de dos mil diecisiete, con el consentimiento de todos los socios de la compañía, esto es por una inidad del capital social, autorizó a la señara Natal Macías Cañarte para que transfiera a favor de se victor Eloy Cárdenas Moncayo, la totalidad de sus participaciones participaciones. en la compañía, esto es, doscientas TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes LOS CEDENTES tienen a bien transferir como en efecto transfieren, mediante la presente escritura pública, a favor del señor Víctor Eloy Cárdenas Moncayo DOSCIENTAS participaciones, del capital social de la TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS compañía ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA., transfiriendo, en consecuencia. todos los derechos obligaciones ٧ inherentes a dichas participaciones. Se deja constancia que el valor de las participaciones es de un dólar de los

Estados Unidos de América cada una. Anteponga e inserte usted, señor Notario, todo lo de estilo y necesario para garantizar la plena validez legal de esta escritura, y agregue el acta de junta general extraordinaria y universal de socios de la que consta la autorización unánime del capital social para la cesión señalada y deje constancia de que cualquiera de los intervinientes quedan autorizados para solicitar y obtener las anotaciones marginales de ley. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado.- Renato Iturralde González.- Matrícula Número cero nueve-dos mil ocho-ciento diez.- Foro de Abogados.-Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual Doy fe.-

latalia uladas

Econ. NATALIA CAROLINA MACÍAS CAÑARTE

Ced. de Ciud. No. 0914741228

MY JOSE BRANCISCO RODRÍGUEZ PESANTES

Ced. de Ciud. No. 0911546182





AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NATALE 44 DEL TANTON GUAYAQUIL de conformidad con el numera del articulo 18 de Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 4 (2002) fojas, es igual al documento original.

GUAYAQUIL:

L AF

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTIORAL

O09
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0203
NÚMERO DE CERTIFICADO
MACIAS CANARTE NATALIA CAROLINA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAGUIL
GUAYAGUIL
TARQUI
CANTÓN

CANTÓN

PARROQUIA

CONA

1.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA





PAGINA IEN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



- atalia facias

Número único de identificación: 0914741228

Nombres del ciudadano: MACIAS CAÑARTE NATALIA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ PESANTES JOSE FR

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 2004

Nombres del padre: MACIAS AMORES

Nombres de la madre: CANARTE MOREIRA NANCY NATALIA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017 Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Date: 2017.01.

Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0914741228

Nombre:

MACIAS CAÑARTE NATALIA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL





DISTRUCCION PROFESION SUPERIOR ING. MECANICO APPLICOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO ERNESTO AFELEDOS Y HOMBES DE LA NACRE PESANTES RIVADENDRA ZOILA GRACIELA GUAYAQUIL 2010-07-09 FECHA DE EXPERACION 2020-07-09



Ö

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012

CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

012 - 0124

0911546182

3

ZONA

NUMERO DE CENTIFICADO CEDULA RODRIGUEZ PESANTES JOSE FRANCISCO

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON

CIRCUNSCRIPCION TARQUI

I.) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

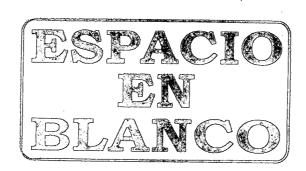
GUAYAQUIL:



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL TOTARIN 14 78 CANTON GUAYAQUIL de conformidad con el righera 3 del articulo de de en notarial Vigente DOY FE: Que la fotocopia procedente de la companya del companya del companya de la company

THE TABLE TO THE PARTY OF THE P

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL











CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911546182

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ PESANTES JOSE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS CAÑARTE NATALIA CA

Nombres del padre: RODRIGUEZ G FRANC

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 2004/11

Nombres de la madre: PESANTES R ZOILA GRACIELA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Date: 2017.01. Reason: Firma Elec

Location: Ecuador

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0911546182

Nombre:

RODRIGUEZ PESANTES JOSE FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

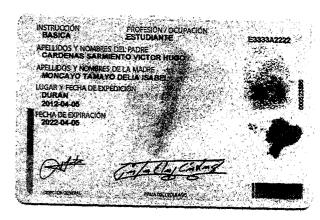
Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

horradar 62-93

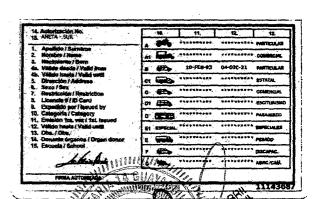
orrador-62c83











AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA LA DEL CANTON OS MUIL de conformidad con el numeral 5 del articula 18 de 12 America de la processa de la compuesta de la compu es igual al documento original.

炒



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



FAGINA BIANCO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909020133

Nombres del ciudadano: CARDENAS MONCAYO VICTOR ELOY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARDENAS SARMENTO

Nombres de la madre: MONCAYO TAMA PO DEL

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 179-003-67103

Validez desconocida

Date: 2017.01. 317: Reason: Firma El circ Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0909020133

Nombre:

CARDENAS MONCAYO VICTOR ELOY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: YANNET DE JESUS CARPIO CAICEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: borrador-ta680



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA. **CELEBRADA EL 06 DE ENERO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de enero de dos mil diecisiete, siendo las trece horas y veintisiete minutos, en la Urbanización Belo Horizonte, (vía a la costa), solar 5, manzana 1317, se reúnen los siguientes socios de la compañía, señoras: Natalia Carolina Macías Cañarte, propietaria de 200 participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una; y, María Fernanda Pesantez Landines, propietaria de 200 participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una. Todas las participaciones dan derecho a un voto por participación. Como los socios representan la totalidad del capital social de 400 dólares, las prenombradas concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general con carácter de universal de socios, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre el siguiente punto del orden del día:

 Autorización para la cesión de participaciones de la socia Natalia Carolina Macías Cañarte al señor Víctor Eloy Cárdenas Moncayo.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo ciento diecinueve ibidem, se declara que la junta de socios queda válidamente constituida, teniendo como astunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión la señora Maria Fernanda Pesantez Landines y actúa como secretaria la señora Na al a Carolina Macías Cañarte. La presidenta considerando que en la presente sesión esta presentada la totalidad del capital de 400 dólares, declara formalmente instalada y asignia la denta de socios y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del dia luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los socios de la compañía, la junta resuelve:

 Autorizar la cesión de participaciones de Natalia Carolina Macías Cañarte a Víctor Eloy Cárdenas Moncayo.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las quince horas y cinco minutos.-

f) Maria Fernanda Pesantez Landines,

Presidenta de la Junta.

Patalla Alacias

Secretaria.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 06 DE ENERO DE 2017

Natalia Carolina Macías Cañarte

Catalia Jadas

Secretaria



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA. CELEBRADA EL 06 DE ENERO DE 2017

La señora María Fernanda Pesantez Landines, por sus propios y personales derechos propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y con derecho a igual números de votos; y,

La señora Natalia Carolina Macías Cañarte, por sus propios y personales derechos propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% y derecipo igual números de votos; y,

Capital Suscrito:

US\$ 400.00

Capital Pagado:

US\$ 400.00

Quórum:

100%

Convocatoria:

Art. 238 Ley de Compañías

Lo certificamos,

Guayaquil, 06 DE ENERO DE 2017

María Fernanda Pesantez Landines

Socia

Natalia Carolina Macías Cañarte

Socia





CERTIFICADO

CERTIFICO: Que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA., reunida en esta ciudad, el día 6 de enero de 2017, aprobó por unanimidad y autorizó a la socia Natalia Carolina Macías Cañarte, para que ceda 200 participaciones de capital social de esta compañía a favor del señor Víctor Eloy Cárdenas Moncayo.

Las participaciones son iguales e indivisibles de un valor de un dólar cada una.

La cedente para el efecto, deberá otorgar las correspondientes escrituras de ceden de participaciones.

Guayaquil, 6 de enero de 2017.

TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA.

Natalia Carolina Macías Cañarte

Gerente General





PAGINA IEN BLANCO



Ing. VICTOR ELOY CARDENAS MONCAYO

Ced. de Ciud. No. 0909020133.

LA NOTARIA

ABOGADA ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GEAGLE







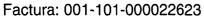




Se otorgo ante mí en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días de enero del año dos mil diecisiete; este Testimonio corresponde a la escritura pública CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES ECONOMISTAS NATALIA CAROLINA MACIAS CAÑARTE Y EL INGENIERO JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ PESANTES A FAVOR DEL INGENIERO VICTOR ELOY CARDENAS MONCAYO- La Notaria.-

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL







20170901014000060

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20170901014000060

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (13:03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
	1 7/1 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1	ORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARDENAS MONCAYO VICTOR ELOY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909020133
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARDENAS MONCAYO VICTOR ELOY
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0909020133

	112 116 WURLD
	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE TRANSANC EXPRESSO DE COMPAÑA TRANSANC CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES ECONOMISTAS NATALIA CAROLINA MACIAS CARATA Y CONCENHO SE PRANCISCO RODRIGUEZ PESANTES A FAVOR DEL INGENIERO VICTOR ELOY CARDENAS MONTAY OF THE CONCENHOR CONTROL OF THE CONTROL OF TH
OBSERVACIONES:	LTDA. QUE OTORGAN LOS SENORES ECONOMISTAS NATALIA CAROLINA MACIAS CANTRIBERY PLANGEMIERO NOSE
	FRANCISCO RODRIGUEZ PESANTES A FAVOR DEL INGENIERO VICTOR ELOY CARDENAS MONIAYOR

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSAC DEL **EXPRESS ECUADOR** ECUATRANSAC CIA. LTDA otorgada con fecha dieciséis de abril del año dos mil quince, ante mí, abogada LUCRECIA CÓRDOVA LOPEZ, Notaria Titular Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil; tomo nota de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA** TRANSPORTE TRANSAC **EXPRESS** DEL **ECUADOR** ECUATRANSAC CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS SEÑORES ECONOMISTA NATALIA CAROLINA MACÍAS CAÑARTE Y EL INGENIERO JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ PESANTES A CÁRDENAS FAVOR DEL INGENIERO VICTOR ELOY MONCAYO, celebrada el trece de enero de dos mil diecisiete, ante la Abogada Andrea Chávez Abril, Notaria Titular Décimo Cuarta del cantón Guayaquil. Guayaquil, dieciocho de enero de dos mil diecisiete. LO CERTIFICO.-

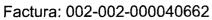
ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL











20170901028000061

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL RAZÓN MARGINAL N° 20170901028000061

MATRIZ					
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (16:47)				
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL				
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA				
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2015				
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901028P01067				

OTORGANTES	OTO	RGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992921757001
		FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

			TESTIMONI	0		 	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2017	1.		-			
NÚMERO DE PROTOCOLO:						 	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-101-000022441



20170901014P00143

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL EXTRACTO

Escritura I	N°: 2017090	014P00143						
								
			ACTO O CONTRATO:					
EECUA DE	E OTORGAMIENTO: 13 DE EN		PARTICIPACIONES O	ACCIONES				
FECHA DE	E OTORGAMIENTO: 13 DE ER	IERO DEL 2017, (17:44)						
OTORGAN	NTES							
			OTORGADO POR					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	MACIAS CAÑARTE NATALIA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914741228	ECUATORIA NA	CEDENTE		
Natural	RODRIGUEZ PESANTES JOSE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911546182	ECUATORIA NA	CEDENTE		
			A FAVOR DE					
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación			Persona que representa	
Natural	CARDENAS MONCAYO VICTOR ELOY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909020133	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	11 20 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
							St. all line	
UBICACIÓ	ÓN					VISE.	THE WAY	
	Provincia		intón			Parrayu 2 6	SP 7	
GUAYAS	GUAYAS GUAYAQUIL ROCAFUERTE							
!	DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/OBSERVACIONES:								
CUANTIA	DEL ACTO 0 TO: 200.00						,	

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



BLANCO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.809 FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2017 HORA DE REPERTORIO: 15:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Enero del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía TRANSPORTE TRANSANC EXPRESS DEL ECUADOR ECUATRANSANC CIA. LTDA., autorizada por la AB. ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL, NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL, el día 13 de enero del 2017, mediante la cual NATALIA CAROLINA MACIAS CAÑARTE con autorización de su cónyuge JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ PESANTES cede y transfiere (200) participaciones a favor de VICTOR ELOY CARDENAS MONCAYO, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 244 a 257, Registro de Cesión de Participaciones número 14. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 2809

Guayaquil,23 de enero de 2017

Ab. Patricia Murillo Torres REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

	Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
-	MACIAS CAÑARTE NATALIA CAROLINA	200	CARDENAS MONCAYO VICTOR ELOY

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.